



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Agosto veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de Mínima Cuantía de ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA, contra IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA, radicación 41001-41-89-004-2021-00389-00.

La señora ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA demanda ejecutivamente a IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 8 de junio de 2021.

El referido auto, se notificó electrónicamente al demandado en este asunto, el 22 de julio de 2021, quien guardo silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

Los títulos valores están legalizados y extendidos con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón las obligaciones aparecen en forma clara, expresa y actualmente exigibles de pagar, de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Yesika.